



TALENTO  
HUMANO



# Seminario taller

# GESTIÓN DE LICENCIAS E INCAPACIDADES EN EL SECTOR PÚBLICO



Intensidad académica **18**  
Horas



**CAFAM FLORESTA**  
Bogotá D.C.

Jueves **21** de mayo 2026  
8:00 am a 6:00 pm

Viernes **22** de mayo 2026  
7:00 am a 1:00 pm



17  
Años

Somos sus aliados estratégicos en la  
generación y gestión del conocimiento



## 1.

### Contextualización y actualización normativa sobre los aspectos novedosos para la gestión de licencias e incapacidades

- Análisis del impacto del marco normativo vigente para el manejo de las incapacidades y licencias.

## 2.

### Aclaraciones sobre la gestión de licencias de maternidad y paternidad:

- Formas de cálculo y aspectos legales que implican su reconocimiento, pago y requisitos para el recobro, de acuerdo con lo dispuesto en Ley 2114 de 2021 y Decreto 2126 de 2023, entre otras.
- Diferencias sobre los tipos y subtipos de licencias de la seguridad social en maternidad y paternidad:
  - Licencia de maternidad por extensión que comprende revisar los aspectos relacionados con el cuidador(a) y la viabilidad de remunerar esta figura en:
    - Adopción.
    - Muerte de la madre.
    - Abandono.
    - Enfermedad de la madre.
- Licencia de paternidad en la administración pública.
- Las novedades frente a las licencias parentales:
  - Licencia parental compartida.
  - Licencia parental flexible.
  - Situaciones en las que no es procedente otorgar a los padres la licencia compartida o flexible.
  - Licencia parental del menor terminal o discapacitado.
  - Licencia de maternidad en parejas del mismo sexo y el reconocimiento prestacional económico a la madre como al padre frente a la seguridad

- Licencia de parto múltiple o hijo discapacitado.
- Novedades sobre la licencia para el cuidado de la niñez, quienes la pueden solicitar, por qué termino, cuantas veces en el año, contenido médico de esta clase de licencia, documentos que debe presentar la entidad para que proceda el recobro de la licencia para el cuidado de la niñez.
- Precisiones legales sobre el manejo de los fueros de maternidad en sus diferentes etapas, gestación, maternidad y lactancia en el sector público.
- Responsabilidades de la administración frente al control de la seguridad social de los contratistas de prestación de servicios
- Las licencias e incapacidades del contratista de prestación de servicios, efectos contractuales y de seguridad social.

## 3.

### Ejercicio teórico-práctico de cómo se liquidan las licencias de enfermedad común y maternidad: IBC y otros aspectos a considerar

- ¿Qué condiciones se deben acreditar para el reconocimiento y pago al inicio de una incapacidad?
- Incapacidades que sobrepasan los 180 días y sus efectos prestaciones: ¿qué prestaciones sociales se suspenden y cuáles se continúan causando?.
- ¿Cómo proceder cuando existen errores en la forma de liquidar una incapacidad, como se actúa frente a la liquidación de la planilla PILA?.



## 4.

### Aclaraciones sobre los aspectos legales y administrativos para el manejo de las licencias directas de la administración:

- Licencias ordinarias no remuneradas.
- Licencias para adelantar estudios y su gran diferencia con una comisión de estudio.
- Licencias para actividades deportivas internacionales.
- Licencias por luto y su manejo cuando interfieren otras situaciones administrativas.
- Manejo de las licencias que concede directamente la administración cuando sobrevienen las licencias de la seguridad social.
- ¿Cómo prevenir un daño antijurídico frente al manejo de las licencias y su indebido reconocimiento y pago?.
- Todas las acciones que debe prever la administración para el recobro ante la seguridad social y evitar la acumulación de cuentas.

## 5.

### ¿Qué aspectos debe tener en cuenta para el manejo de incapacidades generales y de riesgos laborales?

- Marco normativo y diferencias entre enfermedad común, laboral, accidente común y accidente de trabajo.
- Responsabilidades operativas de la EPS, la ARL y la entidad empleadora.
- ¿Quién paga, cómo se liquida y cómo se gestiona el recobro ante las entidades del sistema?.
- Expedición, reconocimiento, liquidación y pago de la prestación económica: principales cambios incluidos en el Decreto 2126 de 2023.
- Incapacidades por enfermedad común. Aspectos prácticos.
- Incapacidades mayores a 180 días.
- Incapacidades superiores a 540 días.
- Incapacidades por enfermedad profesional. Aspectos prácticos.
- Incapacidades por accidente de trabajo y la manera como se debe proceder para su reconocimiento.

## 6.

### Recomendaciones para el recobro de las incapacidades a las EPS y ARL

- Elementos a tener en cuenta para el recobro de incapacidades y licencias.
- El reconocimiento y pago de una incapacidad inicial y sus prorrogas con respecto al IBC con el que se liquidan y la manera como se recobran al sistema de seguridad social.
- ¿Qué debe hacer la entidad cuando el empleado no presenta oportunamente la incapacidad médica para otorgarle la licencia? Qué efectos surgen frente al recobro en el sistema de salud.
- Incapacidades y licencias traslapadas, superpuestas o simultáneas. ¿Cuál es la prelación en estas prestaciones y el proceso de recobro de estas novedades laborales en el sistema?

## 7.

### Situaciones de abuso del derecho frente al pago de incapacidades o de licencias de la seguridad social. ¿Cómo actuar la administración cuando el abuso lo debe manejar la EPS, la Fiscalía, la Procuraduría o el control interno disciplinario?

## 8.

### Reembolso de incapacidades asumidas por el empleador, análisis del reciente fallo sobre su manejo.

## 9.

### ¿Cómo efectuar en forma adecuada, completa y oportuna el cálculo del IBC en el sector público?

- Cálculo de cada uno de los ausentismos o suspensiones del servicio en cada subsistema.
- Cómo aplican y cómo se aporta en IGR, IRL, LMA plena y LMA flexible, VAC, licencias remuneradas, entre otras.
- Suspensiones del contrato ¿qué se debe tener en cuenta para el cálculo del IBC?



## Alcance del seminario

Este seminario taller está dirigido a servidores públicos, profesionales de talento humano, nómina, gestión administrativa y asesores jurídicos del sector público, que requieren actualizar y fortalecer sus conocimientos sobre el manejo integral de licencias e incapacidades en el marco del Sistema de Seguridad Social Integral y la Función Pública.

### El programa combina

El análisis normativo vigente con ejercicios prácticos de liquidación, casos reales de gestión y recomendaciones operativas, permitiendo a los participantes aplicar de forma inmediata los aprendizajes en sus entidades.

La metodología de aprendizaje será basada en casos y situaciones cotidianas en la gestión de las licencias.

**¡Los esperamos!**

## Equipo académico

Contamos con dos expertos con amplia trayectoria y reconocimiento en las temáticas a abordar, ellos son:



### Mauricio González Morales

Experto en protección social, vinculado como conferencista hace 14 años a F&C Consultores. Coautor de varios decretos reglamentarios de la Ley 100 de 1993, coautor del proceso de autoliquidación de aportes a la seguridad social en Colombia y del sistema de cruce de cuentas.



### María Aurora Mejía Novoa

Consultora en derecho administrativo laboral, gestión y gerencia pública. Experta en función pública, derecho administrativo laboral y seguridad social. Es una reconocida docente universitaria y conferencista.





**Inversión:**

**\$2.195.000**  
(IVA incluido)

**Este valor incluye:**

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario; b) Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) Material de estudio y presentaciones digitales; d) Almuerzo el día jueves, y refrigerios según programa definitivo; e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

**¡CUPOS LIMITADOS!**

**Para tener en cuenta:**

- ¿Cuáles son las formas de pago?
  - Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:
    - BANCO DE BOGOTÁ – CTA. CORRIENTE # 033835752
    - BANCO DE BOGOTÁ – CTA. AHORROS # 033880659
    - BANCOLOMBIA – CTA. CORRIENTE # 04881591721
  - Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).  
**NIT: 900.295.736-2**
- Para formalizar su inscripción, F&C Consultores requiere los respectivos soportes de autorización de su entidad o empresa con una semana de antelación al inicio del evento.
- Tenga en cuenta los horarios de inicio y cierre del evento, para programar sus desplazamientos aéreos y terrestres, consulte nuestra oferta hotelera para opciones de alojamiento.
- En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.



**Vanessa Ortiz**

Coordinadora comercial

 (57) 317 635 3224

 [formacion4@fycconsultores.com](mailto:formacion4@fycconsultores.com)



**Contáctenos**

**Andrés Velasco**

Ejecutivo de cuenta

 (57) 316 832 1275

 [formacion6@fycconsultores.com](mailto:formacion6@fycconsultores.com)

 (57) 316 386 1932

 [contactenos@fycconsultores.com](mailto:contactenos@fycconsultores.com)



Síguenos en redes sociales:

 @fycconsultores

 @fycconsultoressas

 F&C CONSULTORES S.A.S.

 @FYC\_Consultores

 @FYCConsultores

 #soyfycconsultores

[www.fycconsultores.com](http://www.fycconsultores.com)